



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA

“2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje”

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5, fracción II, y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se declara al “Bordado de Pepenado, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala”.


SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción II y 9 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se declara a la “Confección de Cuadros de Semillas, Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Tlaxcala”.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los cinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve.


C. LUZ VERA DÍAZ
DIP. PRESIDENTA


C. MA DE LOURDES MONTIEL CERÓN
DIP. SECRETARIA


DIP. VÍCTOR CASTRO LÓPEZ
DIP. SECRETARIO

PODER LEGISLATIVO